



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 República de Chile
 Provincia de Linares
 Ilustre Municipalidad de Parral
 Departamento Educación

PARRAL, 03 Jul 2014

DECRETO EXENTO Nº 3.448 -

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Exento N° 2725, de fecha 27.05.2014 que delega en el cargo del Director de Educación la facultad de Firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Registro N° 024, de fecha 01 de julio de 2014, de JUNAEB, donde invita a participar en capacitación de profesionales nuevos HPV.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a capacitación de profesionales nuevos del Programa Habilidades para la Vida (HPV), para los días 8, 9, y 10 de julio de 2014, en la facultad de Medicina de la universidad de Chile en la ciudad de Santiago.-
- 2.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, deben concurrir en comisión de servicios, doña TATIANA SANCHEZ MORALES, C.N.I N° 10.985.802-1, en su calidad de Psicóloga del Programa HPV y doña VERÓNICA GONZÁLEZ MUÑOZ, C.N.I N° 12.156.268-5, en su calidad de Coordinadora del Programa HPV, ambas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, para los días 8, 9, y 10 de julio de 2014, de doña TATIANA SANCHEZ MORALES, C.N.I N° 10.985.802-1, en su calidad de Psicóloga del Programa HPV y doña VERÓNICA GONZÁLEZ MUÑOZ, C.N.I N° 12.156.268-5, en su calidad de Coordinadora del Programa HPV, todas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

UDELIO PARRA ORELLANA
 DIRECTOR DAEM PARRAL

UPO/ECH/PMH/aog.-

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-3.- Jurídico D.A.E.M.- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-